

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 350-82 CELEBRADA EL 20 DE ABRIL, 1982

SESIÓN 350-1982

20 DE ABRIL, 1982

ACUERDO No.27

SE ACUERDA encargar a la Rectoría que entre nuevamente en contacto con el Lic. Rulamán Vargas Villalta, cuando se cumplan los dos meses de permiso sin goce de sueldo que le ha concedido la UNED, a efecto de tomar una decisión al respecto.

SESIÓN 350-1982

20 DE ABRIL, 1982

ACUERDO No.28

SE ACUERDA aprobar la modificación interna No.2-82 al presupuesto vigente, por un monto de ¢89.333,00, con la recomendación de que para el futuro, las lámparas de alcohol y las tablas periódicas que se usan en laboratorio, sean confeccionadas o adquiridas en Costa Rica.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 350-1982

20 DE ABRIL, 1982

ACUERDO No.29

SE ACUERDA adjudicar la Licitación Pública 35-82 "Compra de papel mimeógrafo" a la Firma Centro Papelero S.A.", por un monto de ¢96.250,00, ya que es la mejor oferta en precio, calidad y tiempo de entrega.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 350-1982

20 DE ABRIL, 1982

ACUERDO No.30

SE ACUERDA modificar los Artículo III y IV del Reglamento de Programas de Préstamos y otros Beneficios para los estudiantes en la forma siguiente:

Artículo III: La concesión de crédito y préstamos contemplados en el programa anual, está a cargo de una Comisión de Apoyo Económico integrada por: Vicerrector Ejecutivo, quien la presidirá, Vicerrector Académico o su representante, Director de Asuntos Estudiantiles o su representante.

Artículo IV, párrafo primero: En caso de ausencia del Vicerrector Ejecutivo, presidirá la Comisión en su orden: el Vicerrector Académico o su representante, o el Director de Asuntos Estudiantiles.

SESIÓN 350-1982

20 DE ABRIL, 1982

ACUERDO No. 31

SE ACUERDA crear una comisión para que se aboque, en una primera etapa, a preparar un listado de los problemas sobre los cuales se requiere directriz de este Consejo Universitario, que deberá presentarse en un plazo de dos semanas. En una segunda etapa se aboque a la redacción de un Estatuto de Personal que rija para todo el personal de la UNED, partiendo de la base de la Ley General de la Administración Pública.

Esta comisión estará integrada por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien será el Coordinador, un representante de la Vicerrectoría Académica, un representante del Sindicato Mayoritario y contará con la asesoría del Asesor Legal de la UNED.

A la primera reunión asistirá el Dr. Mauro Murillo, miembro del Consejo Universitario para explicar el marco teórico y jurídico.